PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 4 de Junio de 2018 **Comunicado: 1408**

Propone diputada Rocío Pérez Ley de Paquetes Escolares Gratuitos

- La SEV sería la encargada de adquirir, coordinar, distribuir, organizar, administrar y entregar los uniformes y útiles.

Con el fin de abatir la deserción escolar, mejorar la condición de los alumnos de escuelas públicas y contribuir a la economía familiar, la diputada María del Rocío Pérez Pérez presentó la iniciativa que Crea la Ley de Paquetes Escolares Gratuitos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Esta ley -indicó la legisladora- tiene por objeto dotar gratuitamente de dos uniformes escolares o vales para adquisición de los mismos, así como recibir gratuitamente un paquete básico de útiles escolares determinado a partir de la lista oficial de útiles aprobada y en correspondencia a cada ciclo escolar.

La aplicación de esta ley correspondería al Ejecutivo estatal por medio de la Secretaría de Educación (SEV), que sería la encargada de adquirir, coordinar, distribuir, organizar, administrar y entregar, dos uniformes escolares gratuitos que consistirían en falda o pantalón, blusa o camisa, suéter, calcetas y ropa deportiva, así como el paquete básico de útiles de acuerdo al ciclo de cada alumno.

De acuerdo a la iniciativa, el Ejecutivo estatal incorporaría en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado el monto que garantice la entrega de los uniformes y útiles escolares.

La SEV tendría la obligación de entregar, con un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días de cada ciclo escolar, los uniformes y útiles.

Para la ejecución de esta ley, la SEV promoverá la participación preferentemente de fabricantes y comerciantes de la entidad, además de observar los procedimientos en la materia.

La iniciativa prevé que la SEV instituya un padrón único de alumnos y alumnas que se encuentren inscritos en escuelas públicas; otorgar uniformes escolares a todas las alumnas y alumnos; vigilar la adecuada y oportuna distribución de los uniformes; suscribir y celebrar acuerdos con los gobiernos municipales para la entrega de uniformes y rendir un informe anual al Congreso del Estado, entre otros.

La diputada María del Rocío Pérez indicó que otorgar paquetes escolares a los más de un millón 480 mil niñas y niños que cursan la educación básica, representa también un importante ahorro para la economía familiar.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/